



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2023-00156-00
DEMANDANTE: BRAYAN LEONEL VARGAS LÓPEZ
DEMANDADO: DREAM REST COLOMBIA S.A.S.

Proveniente del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá ha arribado el presente asunto, el cual fue rechazado por falta de competencia territorial, con el fin que se avoque conocimiento; así las cosas, sería del caso entrar a resolver acerca de la admisión de la demanda, sino fuera porque el despacho advierte que el apoderado judicial de la parte demandante ha presentado memorial con el que «*desiste de la demanda*».

No obstante, ha de precisarse que, no habiendo sido admitida aun la demanda, su desistimiento resulta improcedente, caso en el cual, lo adecuado, de no pretender que se dé curso a la misma, es el retiro de la demanda conforme a lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P., lo cual el despacho interpreta es el querer del apoderado judicial, que cuenta con amplias facultades.

Así las cosas, el despacho autoriza el retiro de la demanda conforme a lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P.

Secretaría déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe70709137d73ffdfd1332b6cc9eb6243613275a0b1c01d045ef313b57b4960**

Documento generado en 16/06/2023 12:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>